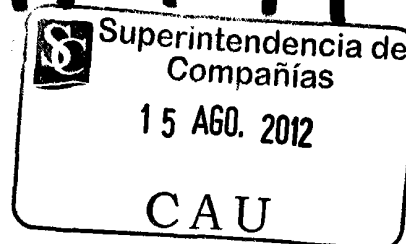


1.44140

Quito, a 14 de agosto del 2012.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho



Quito 1^o

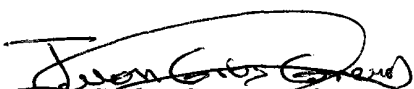
Yo, Juan Carlos Carrera Díaz, con cédula de ciudadanía número 170876022-6; Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EUROQUIMICA CÍA. LTDA.", con RUC 1792130794001, constituida el siete (7) de febrero del dos mil ocho (2008), ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, aprobada mediante resolución No. 08.Q.IJ.000847; inscrita el registro Mercantil de Quito, el treinta y uno (31) de marzo del dos mil ocho (2008), bajo el No. 921, tomo 139, con domicilio en esta ciudad de Quito, debidamente autorizado, a Ud. muy comedidamente, digo:

✓ 1.- Que con fecha cinco (5) de julio del presente año, ante la Notaría Trigésima Primera de la Dra. Mariela Pozo Acosta; se procedió a la cesión del total de las Participaciones sociales pertenecientes a la señora **BETTY ALEJANDRINA SOTOMAYOR PROAÑO**, a favor de las señoritas **KAREN YOLANDA Y DAYANA MARIA CARRERA SOTOMAYOR** en partes iguales, conforme consta de la escritura pública que adjunto a la presente, la misma que se encuentra debidamente marginada en el Registro Mercantil.

La misma que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Por su gentil atención en este asunto le expreso mis agradecimientos.

Atentamente


Juan Carlos Carrera Díaz
Cédula No. 1708760226
G.G. EUROQUIMICA Cía. Ltda.

✓ OK.

ESCANEAR
Cesión realizada
14/08/12


Dra. Mariela Pozo Acosta



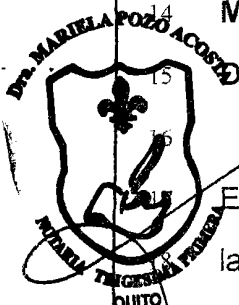
QUITO

Escritura No. 15.447

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EUROQUIMICA COMPAÑÍA LIMITADA CUANTIA USD \$ 11.000,00

MAEM

DI 3 COPIAS



En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de julio del dos mil doce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora **MARIELA POZO ACOSTA**, comparecen: por una parte los cónyuges señores **JUAN CARLOS CARRERA DIAZ y BETTY ALEJANDRINA SOTOMAYOR PROAÑO**, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, las señoritas **KAREN YOLANDA y DAYANA MARIA CARRERA SOTOMAYOR**, de estado civil solteras, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles, a quienes conozco de que doy fe, y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

1 escrituras a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participación
2 Sociales de la Compañía **EUROQUIMICA COMPAÑÍA LIMITADA.**, al
3 tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
4 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
5 escritura publica de Cesión de Participaciones Sociales por una parte,
6 por sus propios y personales derechos los cónyuges **JUAN CARLOS**
7 **CARRERA DIAZ** y **BETTY ALEJANDRINA SOTOMAYOR PROAÑO**, de
8 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados y
9 residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de
10 CEDENTES; y por otra parte, las señoritas **KAREN YOLANDA**
11 **CARRERA SOTOMAYOR** y **DAYANA MARIA CARRERA**
12 **SOTOMAYOR**, por sus propios y personales derechos, las dos de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteras, de ocupación
14 estudiantes, domiciliadas y residentes en la ciudad de Quito, Distrito
15 Metropolitano, en sus calidades de CESIONARIAS, plenamente capaces
16 para contratar y obligarse por si mismos. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
17 **ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada el siete de febrero del dos mil ocho, ante el Notario
19 Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto
20 Dueñas Mera; inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el treinta
21 y uno de marzo del dos mil ocho, bajo el número novecientos veintiuno,
22 Tomo ciento treinta y nueve.- b).- La Junta General Universal y
23 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el cuatro (4) de abril
24 del dos mil ocho (2008), resolvió aceptar la cesión de participaciones
25 del señor Angel Anibal Sotomayor a favor de Betty Sotomayor, la misma
26 que consta en la escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo
27 del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Dueñas Mera; el diez
28 (10) de abril del dos mil ocho (2008), donde se efectuó la cesión de

Dra. Mariela Pozo Acosta



participaciones del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado pertenecientes a los cónyuges Angel Anibal Sotomayor y Yolanda Virginia Proaño García a favor Betty Alejandrina Sotomayor Proaño, instrumento público marginado el seis (6) de junio del dos mil ocho (2008) en el Registro Mercantil del Cantón Quito. c).- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veinte y tres (23) de enero del dos mil doce (2012), resolvió aumentar el capital social de la compañía en veinte y siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América y reformar la parte pertinente de los estatutos, los mismos que constan en la escritura pública otorgada el ocho (8) de febrero del dos mil doce (2012) ante la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.DOCE.CERO CERO UNO TRES TRES NUEVE (No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001339), de fecha doce (12) de marzo del mismo año; instrumento público marginado el en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos (2) de abril del dos mil doce (2012). d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía EUROQUIMICA CIA. LTDA. celebrada el dieciocho (18) de abril del dos mil doce (2012), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales en partes iguales, de propiedad de la señora BETTY ALEJANDRINA SOTOMAYOR PROAÑO, a favor de las señoritas KAREN YOLANDA CARRERA SOTOMAYOR y DAYANA MARIA CARRERA SOTOMAYOR. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía EUROQUIMICA CIA. LTA., celebrada el dieciocho (18) de abril del dos mil doce (2012), se desprende que la compañía aprobó la cesión en partes iguales de

1 once mil (11.000) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los estados
2 Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de ONCE MIL
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD
4 11.000,00), de propiedad de la señora BETTY ALEJANDRINA
5 SOTOMAYOR PROAÑO, conforme consta del siguiente detalle: - - - - -

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	Valor en USD
Betty Sotomayor Proaño.	Karen Carrera Sotomayor	5.500,00	5.500,00
Betty Sotomayor Proaño.	Dayana Carrera Sotomayor	5.500,00	5.500,00
Total:		11.000,00	11.000,00

6 **CLAUSULA CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de
7 esta cesión, el capital social de la compañía EUROQUIMICA CIA.
8 LTDA., queda integrado de la siguiente manera: - - - - -

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN CARLOS CARRERA	16.500,00	16.500,00	16.500,00	60%
KAREN CARRERA SOTOMAYOR	5.500,00	5.500,00	5.500,00	20%
DAYANA CARRERA SOTOMAYOR	5.500,00	5.500,00	5.500,00	20%
TOTAL:	27.500,00	27.500,00	USD 27.500,00	100%

9 **CLAUSULA QUINTA.-** En el libro de socios y Participaciones de la
10 Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales,
11 luego de lo cual se anulará los certificados de la Cedente y se emitirán
12 los nuevos certificados que correspondan a favor de las Cesionarias.

13 **CLAUSULA SEXTA.- MARGINACION.-** Que se anote al margen de la
14 inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía
15 EUROQUIMICA COMPAÑIA LIMITADA, la presente escritura pública.

16 **CLAUSULA SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la
17 celebración de la escritura, los de anulación del certificado de aportación

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EUROQUIMICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil doce (2012), siendo las 9h30 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la calle Mariano Pozo No 71-44 y calle Rodrigo de Villalobos, se reúnen los siguientes socios:

- **Juan Carlos Carrera Díaz**, por sus propios y personales derechos y en representación de Dieciséis mil quinientas (16.500) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;
- **Betty Alejandrina Sotomayor Proaño**, por sus propios y personales derechos y en representación de Once mil (11.000) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una;

Preside la sesión, el señor **Juan Carlos Carrera Díaz** Gerente General de la Compañía y actúa como Secretario Ad-hoc, la Abogada Araceli Salazar Rojas.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

UNICO.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra la señora Betty Alejandrina Sotomayor Proaño, quien manifiesta la voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, es decir once mil (11.000) participaciones, que equivalen al cuarenta por ciento (40%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía EUROQUIMICA CIA. LTDA, en partes iguales a las señoritas KAREN YOLANDA CARRERA SOTOMAYOR y DAYANA MARIA CARRERA SOTOMAYOR.

Esta cesión la realiza la señora Betty Alejandrina Sotomayor Proaño, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constatará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa la señora Betty Alejandrina Sotomayor Proaño, la cual consiste en el cuarenta por ciento (40%) del total de las participaciones sociales de la empresa, cesión que representa un valor total de **ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 11.000,00)**, conforme el siguiente detalle:



CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	Valor en USD
Betty Sotomayor Proaño.	Karen Carrera Sotomayor	5.500,00	5.500,00
Betty Sotomayor Proaño.	Dayana Carrera Sotomayor	5.500,00	5.500,00
Total:		11.000,00	11.000,00

En virtud de la presente cesión, el capital de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN CARLOS CARRERA	16.500,00	16.500,00	16.500,00	60%
KAREN CARRERA SOTOMAYOR	5.500,00	5.500,00	5.500,00	20%
DAYANA CARRERA SOTOMAYOR	5.500,00	5.500,00	5.500,00	20%
TOTAL:	27.500,00	27.500,00	USD 27.500,00	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

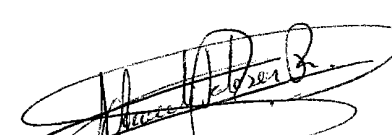
No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos de esta misma fecha.

Para constancia de lo acordado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman los socios en unidad de acto.


Sr. Juan Carlos Carrera Díaz
SOCIO/ PRESIDENTE JUNTA


Ab. Araceli Salazar Rojas
Secretario Ad-Hoc


Sra. Betty Alejandrina Sotomayor Proaño
SOCIO

CERTIFICACION

Mediante resolución de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía EUROQUIMICA CIA. LTDA., celebrada el dieciocho (18) de abril del dos mil doce (2012), se autorizó de forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 11.000,00) correspondientes a (11.000) a once mil participaciones sociales de Un (1,00) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señora Betty Alejandrina Sotomayor Proaño, en partes iguales a favor de las señoritas KAREN YOLANDA CARRERA SOTOMAYOR y DAYANA MARIA CARRERA SOTOMAYOR, de estado civil solteras conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	Valor en USD
Betty Sotomayor Proaño.	Karen Carrera Sotomayor	5.500,00	5.500,00
Betty Sotomayor Proaño.	Dayana Carrera Sotomayor	5.500,00	5.500,00
Total:		11.000,00	11.000,00

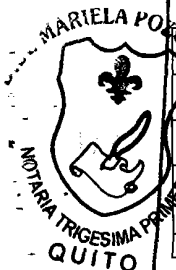
Se aclara la cedente y las cesionarias son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN CARLOS CARRERA	16.500,00	16.500,00	16.500,00	60%
KAREN CARRERA SOTOMAYOR	5.500,00	5.500,00	5.500,00	20%
DAYANA CARRERA SOTOMAYOR	5.500,00	5.500,00	5.500,00	20%
TOTAL:	27.500,00	27.500,00	USD 27.500,00	100%

Atentamente,


p. EUROQUIMICA CIA. LTDA.
JUAN CARLOS CARRERA DIAZ
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
C.C. 1708760226



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



CÉDULA DE CIUDADANIA

170691950-1

APELLIDOS Y NOMBRES
**SOTOMAYOR PROAÑO
BETTY ALEJANDRINA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-08-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

**JUAN CARLOS
CARRERA DIAZ**

INSTRUCCION:

BACHILLERATO

PROFESION:

EMPLEADO PARTICULAR

A1111A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

SOTOMAYOR ANGEL ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

PROAÑO GARCIA YOLANDA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

QUITO

2010-08-06

FECHA DE EXPIRACION:

2020-08-06

DIRECTOR GENERAL

REGISTRADOR CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR OCTUBRE 2011
176-0035 **1706919501**
NÚMERO CÉDULA

**SOTOMAYOR PROAÑO BETTY
ALEJANDRINA**

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

TUMBACO

ZONA

PARROQUIA

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170876022-8

APELLIDOS Y NOMBRES

CARRERA DIAZ
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA
RUMAHUIT
SANGOLQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-01-22

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

BETTY ALEJANDRINA
SOTOMAYOR P



EDUCACIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO PARTICULAR

E334312242

NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE

CARRERA DAVID RAFAEL

NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE

DIAZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-12-13

Juan Carlos Carrera Diaz

FECHA DE EXPIRACIÓN



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2017

057-0017
NÚMERO

1708760226
CEDULA

CARRERA DIAZ JUAN CARLOS

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTON

SANTA PRISCA
PARROQUIA

ZONA

FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792130794001

RAZÓN SOCIAL: EUROQUIMICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO NATIIV: FEC. INICIO ACT: 31/03/2008

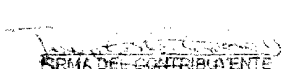
NOMBRE COMERCIAL: LUROQUIMICA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUÍMICOS PARA TEXTILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGUI) Esma: PONCIANO ALTO
Calle: MARIANO POZO Número: N71-44 Intersección: RODRIGO DE VILLALOBOS Teléfono Trabajo:
022504395 Teléfono Trabajo: 022500863


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Identificador: JOMDC03607 Lugar de emisión: QUITO PAEZ GOS Y RAMIREZ CAVALLOS Fecha y hora: 18/04/2008 14:04:37



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792130794001

RAZÓN SOCIAL: EUROQUIMICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: EUROQUIMICA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CARRERA DIAZ JUAN CARLOS

CONTADOR: MEJIA ALBUJA FRANCISCO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2008

FEC. CONSTITUCIÓN: 31/03/2008

FEC. INSCRIPCIÓN: 18/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUIMICOS PARA TEXTILES.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: PONCIANO ALTO
Calle: MARIANO POZO Número: N71-44 Intersección: RODRIGO DE VILLALOBOS Referencia ubicación: A
CUATRO CUADRAS DE MAVESA Teléfono Trabajo: 022804896 Teléfono Trabajo: 022800663

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J01A0030307 **Lugar de emisión:** QUITO PAREZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS **Fecha y hora:** 18-04-2008 04:04:28

CIUDADANIA 171663915-6
CARRERA SOTOMAYOR KAREN YOLANDA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
27 AGOSTO 1990
006-E 0099 08777 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** A1338A1281
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
JUAN CARLOS CARRERA FISC
BETTY ALEJANDRINA SOTOMAYOR F
QUITO 05/09/2002
05/09/2002

0276158



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REP. PRIMARIA CONSULTA POPULAR 2002

149-0041
NUMERO

1716639156
CEDULA

CARRERA SOTOMAYOR KAREN
YOLANDA

PICHINCHA

QUITO

PRIMARIA

CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD

1708760226

APellidos y Nombres: **CARRERA DAVID RAFAEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2070-12-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-12-13**

PROFESIÓN Y CATEGORÍA: **EMPLEADO PARTICULAR**

ESTADO CIVIL: **Casado**
SOTOMAYOR, P.

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**

APellidos y Nombres del Pape: **CARRERA DAVID RAFAEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **DIAZ MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2070-12-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-12-13**

ESB4312042



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

057-0017
NÚMERO

1708760226
CÉDULA

CARRERA DIAZ JUAN CARLOS

PROVINCIA: **SANTA PRISCA**
PARROQUIA: **...**

QUITO
CANTÓN

1. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171663814-8

APellidos y Nombres: CARRERA SOTOMAYOR DAYANA MARIA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Cantón: CHAUPICRUZ
Fecha de Nacimiento: 1992-02-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Soltera





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ESTUDIANTE E1363V1222

Apellidos y Nombres del Padre: CARRERA DIAZ JUAN CARLOS
Apellidos y Nombres de la Madre: SOTOMAYOR P. BETTY ALEJANDRINA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2010-12-29
Fecha de Expiración: 2020-12-29





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (2015-2017)

148-0041 **1716638148**
NÚMERO **CÉDULA**

CARRERA SOTOMAYOR DAYANA MARIA

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHAUPICRUZ **ZONA**
PARROQUIA

[Signature]
El Presidente del CNE



Dra. Mariela Pozo Acosta

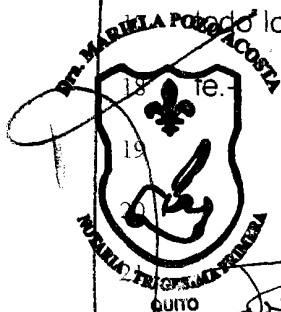


REPUBLICA DEL ECUADOR



1 y la emisión del nuevo certificado, a favor de las cesionarias, serán de
2 cuenta exclusiva de estas. **CLAUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS**
3 **HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta
4 de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía
5 EUROQUIMICA CIA. LTDA., celebrada el catorce (14) de abril del dos
6 mil doce (2012).- b) La certificación otorgada por el Gerente General de
7 la Compañía, de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
8 en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las
9 participaciones a favor de las cesionarias. Usted señor Notario se servirá
10 agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
11 perfecta validez de este instrumento público. Firmado) Abogada Araceli
12 Salazar Rojas, Abogada con Matrícula Profesional número doce mil
13 setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la
14 minuta que las comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
15 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura
16 íntegramente a las otorgantes por mi la Notaria, aquellas se ratifican en

lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy



22 SR. JUAN CARLOS CARRERA DIAZ

23 C.C.N: 1708760226

25

26

27

28

SRA. BETTY ALEJANDRINA SOTOMAYOR PROAÑO

C.C.N: 1706919501

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Karen Sotomayor

SRTA. KAREN YOLANDA CARRERA SOTOMAYOR
C.C.N: 1716639156

Dayana Carrera

SRTA. DAYANA MARIA CARRERA SOTOMAYOR
C.C.N: 1716639149

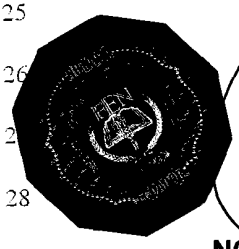
LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

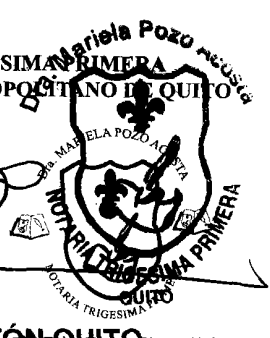
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE EUROQUIMICA COMPAÑÍA LIMITADA** a favor de **KAREN YOLANDA y DAYANA MARIA CARRERA SOTOMAYOR**. Debidamente firmada y sellada en Quito a cinco de Julio del año dos mil once.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

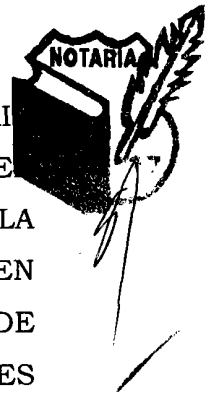
LA NOTARIA

Mariela Pozo Acosta
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DB.-

RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EUROQUIMICA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EUROQUIMICA COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR BETTY ALEJANDRINA SOTOMAYOR PROAÑO A FAVOR DE KAREN YOLANDA Y DAYANA MARIA CARRERA SOTOMAYOR CELEBRADA CON FECHA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, ANTE LA NOTARIO TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA. EN QUITO A, SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **921** del **REGISTRO MERCANTIL** de treinta y uno de marzo del dos mil ocho, a fs. **852**, vuelta, Tomo **139**, correspondiente a la Constitución de la compañía **"EUROQUIMICA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el cinco de julio del dos mil doce, ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón.- Quito, trece de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

